Superintendencia de Industria y Comercio

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, suscrito por **JEFE OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA** se pudo establecer mediante dicho documento que se acredita la idoneidad, experiencia y capacidad directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir por parte de **David Steven Torres Figueroa** , mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1013611554 expedida en ***Bogota*** para ejecutar el contrato cuyo objeto es "***Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de actualización y desarrollo de los diferentes sistemas de información que requiera la Oficina de Tecnología e Informática de acuerdo con la estrategia de modernización de aplicaciones.*****"**.

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: LUIS CARLOS VARGAS LEYTON- GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Revisó: ZULLY EDITH AVILA RODRIGUEZ – COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Aprobó: LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ CARRILLO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA